

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2023/07993 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de inspector/a de medio rural, personal funcional, del proceso de estabilización.

ANUNCIO

Visto el proceso convocado por este Ayuntamiento para la convocatoria de la cobertura definitiva y en propiedad de las 10 plazas de naturaleza laboral y funcional del Ayuntamiento de Albal que constan en el ANEXO I, en convocatoria libre y mediante el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en el art. 2 y Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, e incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, publicada en el BOP núm. 87 de 9 de mayo de 2022.

Las funciones a desarrollar serán las propias de cada puesto de trabajo según la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en el Ayuntamiento.

Para la regulación del presente proceso selectivo se elaboraron unas bases que fueron objeto de negociación en la mesa general de negociación del Ayuntamiento celebrada el 12 de diciembre de 2022.

El referido puesto para 1 plaza de Inspector de medio rural de naturaleza funcional clasificado en el grupo AP con el siguiente código, 06/IMA/037.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Mediante Resolución de la Alcaldía número 2023/1031 de 30 de mayo de 2023 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos. y se ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS para tomar parte en el procedimiento. Según queda indicado en la base cuarta de dichas bases.

N.º	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI
1	GALAN	ALEMANY	JUAN CARLOS	**1878**
2	LANG	MACHIN	JENNIFER	**1257**
3	NARANJO	DOMINGUEZ	SERGIO	**3685**
4	SANCHIS	GRACIA	CARLOS	**7475**

Segundo.- No existen en la relación provisional, aspirantes EXCLUIDOS para tomar parte en el procedimiento.



Tercero.- En los términos de la base quinta tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se concederá a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones o subsanación de deficiencias por los aspirantes excluidos/as.

Cuarto.- Publicar en el BOP, página de la web del Ayuntamiento o en su caso en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento la relación provisional de admitidos y excluidos.

Albal, a 6 de junio de 2023. —El alcalde, Ramón Marí Vila.

